



CIRCULAR STLCC-DM-0015-2024

Por este medio se les **INFORMA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO** que, a partir de la fecha toda solicitud de viáticos, compras y planes de giras deberá ser autorizadas previamente por este Despacho Ministerial.

En este sentido todas las solicitudes de viáticos y planes deberán contar con el dictamen de UPEG y ser enviadas con diez (10) días de anticipación.

Sin otro particular, y a la espera de su colaboración, me suscribo de ustedes con muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa M.D.C 02 de abril, 2024



ABOG. SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminke, CA-6, Tegucigalpa.
PBX 2209-5300 / ¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlccn 